

Informe elaborado por la Mesa de contratación con motivo del concurso para la adjudicación de servicios sanitarios y recuperadores de Radiodiagnóstico (Resonancias Magnéticas para pacientes de más de 120 kg.) para Hospital Intermutual de Euskadi, Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, nº 291:

Exp. CP16/23

El expediente para la contratación de este servicio se realizará conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y a tenor de la Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022 (BOE nº 314, de 31 de diciembre de 2021), Contratos No Sujetos a Regulación Armonizada cuyo importe sea inferior a 215.000 €, IVA excluido.

Habiendo crédito adecuado y suficiente por importe de 68.285,84 euros (exento de IVA), es presentada a la Dirección del Centro la propuesta de contratación, dando ésta su aprobación e indicando se proceda a iniciar los trámites para la apertura del expediente.

Presentados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, siendo el procedimiento y la forma de adjudicación la siguiente:

Procedimiento: Abierto.

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la mejor oferta en relación calidad – precio, sometida a una pluralidad de criterios de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Publicándose el anuncio de licitación el 24.04.2023 en el perfil de contratante y en la “Plataforma de Contratación del Sector Público”.

El plazo de presentación de ofertas terminó el pasado 22.05.2023, a las 14:00 horas, presentando oferta las siguientes empresas:

1. IDCQ, HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.

El día 24.05.2023, a las 10:00 horas se procedió a formar la Mesa de Contratación, con los Asistentes:

Presidente:	Joseba Martínez Mendiola
Secretario:	Sara Mediavilla Vegas
Vocal:	Yolanda Sánchez Berges

Se procedió a la apertura y examen de la documentación del SOBRE 1 del licitador presentado al concurso de referencia, y que contiene la documentación general exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se constata que la empresa licitadora presentó la documentación exigida correctamente.

El día 25.05.2023, a las 09:00 horas se procede a la apertura del SOBRE 2, que contiene las especificaciones técnicas. Para valorar dicha documentación técnica, se distribuyó la siguiente puntuación:

- Propuesta técnica (puntuable **hasta un máximo de 50 puntos**):
 - Memoria descriptiva de la organización y prestación del servicio (10 puntos): Se valorará el grado de detalle con el que el licitador describe la propuesta del servicio, la metodología, las coberturas y el plan de calidad del servicio. Dentro de este criterio se valorará también la flexibilidad de adaptación a las necesidades del Hospital y el plan de gestión de incidencias durante la vigencia del contrato.
 - Cobertura horaria (10 puntos): Se valorará con 10 puntos que el Centro oferte la cobertura de un mínimo de tres horas por la tarde.
 - Recursos técnicos disponibles (10 puntos): Se valorarán las instalaciones, equipamientos y medios materiales de los que dispone el Centro para poder llevar a cabo el servicio objeto de esta licitación.
 - Recursos humanos (10 puntos): se valorará la presentación por parte del licitador de una relación del personal facultativo especialista en Radiodiagnóstico, curriculum vitae de cada uno de ellos, titulaciones adicionales, formación continuada, experiencia.

- Accesibilidad de las instalaciones (5 puntos): Debido al tipo de clínica de las/os pacientes que se asiste en este Hospital, se valorará la facilidad de acceso al Centro para personas con discapacidad o dificultades de movilidad.
- Tiempos de respuesta: Se valorará un menor tiempo de espera desde que se solicita la prueba hasta que se realiza y envía el informe, con respecto al indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (máximo 5 puntos). El resto de ofertas se valorará de forma proporcional.

Una vez examinada la documentación aportada y siguiendo los criterios anteriormente expuestos, la **valoración técnica** obtenida por el licitador fue la siguiente:

Orden	Empresa	Puntuación
1	IDCQ, HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	50,00

Se constata que la empresa licitadora cumple ampliamente con todos los requisitos mínimos exigidos dentro del Pliego de Prescripciones Técnicas, con respecto a la organización y prestación del servicio, coberturas, recursos técnicos y humanos disponibles, instalaciones, etc. Asimismo, y puesto que se trata de la única empresa licitadora que concurre a la presente licitación, la Mesa les otorga la puntuación máxima.

El día 06.06.2023 a las 11:00 horas se procede a la apertura del SOBRE 3, en un acto público detallado en el Acta de la sesión Tercera de esta Mesa de contratación.

La **propuesta económica** (exento de IVA) de la empresa licitadora es la siguiente:

Empresa	Propuesta
IDCQ, HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	32.835,06 €

Importe económico bienal (exento de IVA).

Se procede a valorar la oferta económica, siguiendo los criterios contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

➤ **Propuesta económica** (puntuable hasta un máximo de 50 puntos):

La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente función:

$$Puntuación = 50 \times \frac{Oferta\ Mínima\ Presentada}{Oferta\ Presentada}$$

Umbral de baja: Se considerará oferta económica anormalmente baja aquella inferior al 20% del valor del presupuesto de licitación del contrato.

La oferta económica mejor valorada, es la presentada por IDCQ, HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U., con 50,00 puntos.

La puntuación total obtenida teniendo en cuenta la valoración técnica y económica de las empresas licitadoras es la siguiente:

Orden	Empresa	Puntuación técnica	Puntuación económica	Total
1	IDCQ, HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	50	50	100

Valorando toda la documentación que obra en nuestro poder, determinamos que la mejor oferta es la de **IDCQ, HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.**, con 100,00 puntos.